



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,

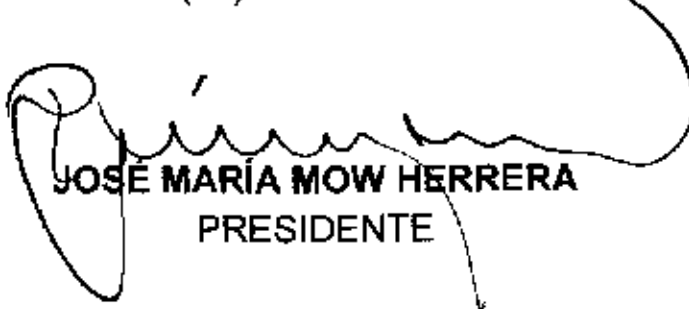
AVISA:

Que mediante Acuerdo No. 003 del 29 de Enero de 2016, se dispuso
prorrogar la convocatoria para la **CONFORMACIÓN DE LA
LISTA DE CONJUECES DE LA CORPORACIÓN.**

En consecuencia, desde el **Primero (1º) de Febrero de 2016 y culmina el
día Quince (15) de Febrero de 2016**, en el horario de atención al público
(8:00 a.m.-12:00 am y 2:00 p.m. – 6:00 p.m.), se invita a los ABOGADOS,
que reúnan los requisitos Constitucionales y legales para desempeñar el
cargo, a presentar sus hojas de vida y demás documentos requeridos, en la
Secretaría General de este Tribunal, ubicado en la Avenida Los Libertadores
No. 2A -106, 3er Piso; o al correo electrónico de esta Corporación -
stadsupsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co-

A partir de la fecha, se encuentra en la Secretaría General de la Corporación
y a disposición de los interesados el Acuerdo mediante el cual se hace la
Convocatoria, el cual se fijará en un lugar público de la citada Secretaría.

San Andrés, Isla, Veintinueve (29) de Enero de dos mil dieciséis (2016).



JOSÉ MARÍA MOW HERRERA
PRESIDENTE